

CONCEJO.

Sres.
Comi.^o Regio Presid.^{te}
Melgarejo.
Moya.
Pérez Monte.
Piñero.
Zarandona.

En la M. N. y M. S. ciudad de Lorca a once de enero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antemí D. Andres Antonio Mendez, Escribano de este Número, y mayor interino de su M^{te} Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. Comisionado Regio, Presidente: D. Diego Maria Melgarejo, Alferrez mayor, D. Julian de Moya, D. Frand. Pérez Monte, D. Manuel Piñero, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Juan Honorato Julian y D. Marcos Sanchez, Procuradores Síndico general y Personero: D. Antonio Melchior, D. Frand. de Paula Durante, D. Juan Cano Morales, Diputados del comun: D. Roque Lopez Feruel y D. José Garcia Barona, Jurado

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de Cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Comisionado Regio, a fin de hacer los nombramientos que quedaron pendientes en el Cabildo de elecciones, celebrado el día nueve del corriente, y tratar otros negocios del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galver, Alguacil mayor Regidor, y D. Carlo Pascual, Diputado del comun; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuentes, Jurado

Nombramientos.

La Ciudad nombró por fiel de la romana del pescado a la secretaria

La Ciudad nombró por fiel de la romana de carniceria a la secretaria

Entró el Sr. D. Juan Delgado, Jurado

Nombram.^o de Deposit.^o a Propio y cobrador de contribuciones.

Se trató sobre si convendria que los encargos de Depositario de Propio y cobrador de contribuciones estuviesen reunidos en una sola persona, para mayor comodidad de la Corporacion; y por mayoria resultó esten reunidos en una persona; a excepcion del Sr. D. Diego Maria Melgarejo, que dispo: que esten en personas distintas, por su incompatibilidad en ciertos casos. Tambien se trató sobre si ha de ser de dentro o fuera de la Corporacion el que haya de nombrarse; y resultó por mayoria que sea de dentro; a excepcion del Sr. D. Diego Maria Melgarejo, que dispo: sea de fuera, por parecerle incompatibles. Consiguiente a lo cual se procedió al nombramientos, que por mayoria resultó en D. Marcos Sanchez; a excepcion del Sr. D. Diego Maria Melgarejo, que nombró al Sr. D. Juan Honorato Julian, y el Sr. D. Marcos Sanchez a dho. Sr. Julian. Y el Sr. D. Diego Maria Melgarejo protestó esta eleccion, para que no le pare perjuicio; y el Sr. Comisionado Presidente dispo: funde la protesta en las razones que tenga por conveniente, y que se libre testimonio a su Señoria, para los usos que tenga por conveniente, en uso de las facultades que le competen y le estan conferidas por S. M. la Reina Gobernadora, como Comisionado Regio

La Ciudad nombró por Receptor de Bulas a D. José Borja

La Ciudad nombró por Agrimensores a Luis de Salas y Lizaso Perez

